



¡Castigo a los criminales del luchador Mariano Abarca! ¡Fuera Minera Blackfire y otras mineras de Chiapas!

México, D.F. a 29 de noviembre de 2009

**C. Lic. Juan Sabines
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas**

Señor Gobernador:

La Red Mexicana de Afectados por la Minería le demandamos tomar acción urgente para investigar y castigar a los asesinos materiales e intelectuales del compañero Mariano Abarca Roblero, luchador comunitario de Chicomuselo, Chiapas, protección a los familiares, al compañero Orlando Velazquez quien fue herido de gravedad y a los compañeros de REMA que han luchado contra los abusos de la Minera Blackfire que opera impunemente en el municipio.

El asesinato del compañero Mariano Abarca Roblero sucedió la noche del día 27 de noviembre a manos de un pistolero que conducía una motocicleta. Sin embargo, días antes Don Mariano Abarca Roblero presentó ante las autoridades correspondientes una “Acta Administrativa por la posible comisión de hechos delictuosos y por el delito de amenazas, en contra de los CC. CIRO ROBLERO PEREZ y LUIS ANTONIO FLORES VILLATORO (Gerente de Relaciones Públicas de la empresa minera Blackfire) y quien o quienes resulten responsables (...)”.

En la denuncia, Don Mariano Abarca Roblero estableció claramente ante el agente municipal Sr. Nestor Velázquez Ortíz, de la colonia Nueva Morelia del Municipio de Chicomuselo, Chiapas, “...el señor CIRO ROBLERO comentó cínicamente que con anterioridad ya lo habían ido a buscar (a Don Mariano Abarca), para quebrarle la madre a plomazos, para que no siguiera inconformándose con lo de la mina en Chicomuselo y que el suscrito (Mariano Abarca Roblero) y otras personas ya estaban en la lista de los empresarios dueños y del encargado de la mina.” Aún más, consta en acta independiente, presentada por Don Mariano Roblero, “que la empresa minera había amenazado a varias personas y que han intentado echarles los carros encima, además de que se habla de querer matarlos.”

Como es del conocimiento público nacional e internacional, el 17 de agosto don Mariano Abarca fue secuestrado ilegalmente y con lujo de violencia por la policía para ser presentado en arraigo. La demanda mundial por la libertad de Don Mariano Abarca Roblero obligo al gobierno del Estado de Chiapas a liberarlo, no sin antes, el gobierno intentó negociar con Mariano Abarca su liberación a cambio de abandonar la lucha de resistencia contra la minería o que impidiera el II Encuentro de la REMA Chiapas en Chicomuselo para finales del mismo mes. Don Mariano Abarca respondió firmemente que prefería quedarse preso a negociar con esos planteamientos.

Existen suficientes elementos y antecedentes, presentados previamente ante autoridades judiciales locales, que el cobarde asesinato de Don Mariano Abarca Roblero, las graves heridas al compañero Orlando Velazquez y las amenazas subsistentes a familiares y luchadores de REMA contra los abusos de la minera Blackfire, tienen responsables materiales y responsables intelectuales, así como, responsabilidades de negligencia judicial para evitar estas graves violaciones a los derechos humanos en el municipio de Chicomuselo, Chiapas.

Por todo lo anterior, exigimos al gobierno del Estado de Chiapas y a las autoridades mexicanas:

- **Tomar acción urgente para Investigar las acciones u omisiones violatorias de derechos humanos en que incurrieron los asesinos materiales e intelectuales del compañero Mariano Abarca Roblero, y protección a los familiares**
- **Protección y respeto a la integridad física, psicológica y jurídica al compañero Orlando Velazquez y a sus familiares.**
- **Protección y respeto a la integridad física, psicológica y jurídica de los miembros de REMA que han luchado contra los abusos de la Minera Blackfire que opera impunemente en el municipio.**
- **Retiro de las concesiones mineras a la empresa Blackfire Exploración por graves violaciones a las leyes mexicanas.**

Atentamente

Red Mexicana de Afectados por la Minería
 Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio
 Movimiento y Acción Popular contra las Represas
 Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos
 Pro San Luis Ecológico

C.c.p. Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Atte: licenciados José Baltazar Orea Salazar y Javier Quetzlcoátl Tapia Urbina

C.c.p. Lic. Edgar Cortés, Presidente de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos

C.c.p. Lic. Secretario de Economía

C.c.p. Lic. Arturo Chávez y Chávez, Procurador de la República, ofproc@pgr.gob.mx ; otripp@pgr.gob.mx

C.c.p. Senadora Yeidckol Polevnsky, Vicepresidenta del Senado de la República, ypolevnsky@senado.gob.mx ; yeidkolpg@yahoo.com

C.c.p. Senadora Rosario Ibarra de Piedra, Presidenta de la C. de Derechos Humanos del Senado. rbarra@senado.gob.mx

C.c.p. Alberto Brunori, Representante en México de la OACNUDH